



## NOVEDADES PUBLICACIONES

### Corrección de Errores Convocatorias

Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía;

1º [Corrección de errores](#) de la Orden de 30 de noviembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la digitalización del control de los usos del agua urbana en redes de abastecimientos de municipios menores de 20.000 habitantes en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Añade que NO SERÁ SUBVENCIONABLE el Impuesto sobre el Valor Añadido o, en su caso, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) o el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) y demás impuestos indirectos.
- Si habrá COMPATIBILIDAD con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, estableciendo unas observaciones a tener en cuenta.
- Añade que el PLAZO de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

2º [Corrección de errores](#) de la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que

**se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia:**

- Añade que en aquellos casos en los que el proyecto de obra no haya iniciado su ejecución, cuando el coste de la obra supere las cuantías establecidas en la legislación vigente sobre contratos del sector público para el contrato menor, deberán aportarse como mínimo tres ofertas distintas.
- El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por AUDITOR pasa a ser no subvencionable.

Desde el Departamento de Programas Europeos de la Diputación de Córdoba os animamos a disfrutar de las oportunidades y recursos de nuestra web CÓRDOBA NEXT GENERATION LAB entre los que podrás encontrar [PÍLDORAS](#) [FORMATIVAS](#) [AUDIOVISUALES](#) y [170 CONVOCATORIAS ABIERTAS](#) a financiación europea. Resúmenes, Newsletter periódicas, guías didácticas y servicios de buscador inteligente de convocatorias que ofrecen oportunidades a fondos comunitarios.

Finalmente, te invitamos a que puedas prestar atención a las **NOVEDADES** sobre servicios, actividades, noticias, agenda y eventos que publicaremos en la web [Cordobanextgeneration.es](http://Cordobanextgeneration.es) próximamente y en nuestras redes.



Diputación  
de Córdoba

CÓRDOBA  
**NEXT**  
GENERATION LAB

[cordobanextgeneration.es](http://cordobanextgeneration.es)



Diputación  
de Córdoba



AGENDA  
**2030**

Departamento de Programas Europeos

Diputación de Córdoba

680 975 001 - 680 790 890

Plaza Colón 15, Córdoba - 14001

